

## Respuesta a Requerimientos

|                                                                                                                                               |                                             |                                                                                |                             |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------|
| <b>1</b>                                                                                                                                      | <b>Datos del Solicitante / Titular</b>      |                                                                                |                             |                                           |
| <b>Nombre:</b>                                                                                                                                | SEB S.A.                                    | <b>Dirección Electrónica:</b>                                                  | info@cbenjumeaasociados.com |                                           |
| <b>Dirección:</b>                                                                                                                             | Les 4 M-Chemin<br>Du Petit Bois F-<br>69130 | <b>Domicilio/País de constitución:</b>                                         | FRANCIA - RHONE - ECULLY    |                                           |
| <b>Identificación:</b>                                                                                                                        |                                             |                                                                                |                             |                                           |
| <input type="checkbox"/> CEDULA DE CIUDADANIA<br><input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EXTRANJERA<br><input type="checkbox"/> PASAPORTE |                                             | <input type="checkbox"/> CEDULA DE EXTRANJERIA<br><input type="checkbox"/> NIT |                             |                                           |
| <b>Número:</b>                                                                                                                                | 8918005499-                                 |                                                                                |                             |                                           |
| <b>2</b>                                                                                                                                      | <b>Dato de la Creación</b>                  |                                                                                |                             |                                           |
| <b>Identificación de la Creación</b>                                                                                                          | <b>No. de Certificado</b>                   | <b>Vigencia</b>                                                                | <b>No. de Expediente</b>    | <b>Tipo Trámite</b>                       |
| DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPA DE OLLA A PRESIÓN                                                                                          | 000000                                      |                                                                                | 14070337                    | PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II |
| <b>3</b>                                                                                                                                      | <b>Texto de la Comunicación</b>             | Ver anexos                                                                     |                             |                                           |
| <b>4</b>                                                                                                                                      | <b>Anexos</b>                               |                                                                                |                             |                                           |
| <input checked="" type="checkbox"/> Anexos                                                                                                    |                                             |                                                                                |                             |                                           |



## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión que comprende una manija superior (1), una base de válvula (2) y una manija inferior (4) fijada al cuerpo de la olla (3); dicha manija superior (1) se fija a la tapa (5) y esta manija superior (1) tiene un orificio de paso (6) que se comunica con el exterior; dicha base de válvula (2) se fija a la tapa (5) y dicha base de válvula (2) es atravesada por un vástago de válvula de parada (7) de movimiento vertical; dicho vástago de válvula de parada (7) tiene en un extremo inferior ubicado bajo la cara interna de la tapa (5), un orificio de evacuación de aire (8) que se comunica con el orificio de paso (6); dicha manija superior (1) tiene una placa deslizante de empuje (9); un resorte (10) dispuesto entre la placa de empuje (9) y la manija superior (1), dicho resorte (10) tiene un extremo que se presiona contra la manija superior (1) y otro extremo que se presiona contra la placa de empuje (9); **caracterizado porque** dicha placa de empuje (9) comprende una parte delantera que cuenta con una muesca (11) que recibe el vástago de válvula de parada (7); un soporte de presión (12) ubicado debajo de dicha muesca (11); una estructura de posicionamiento también ubicada debajo de la muesca (11), que posiciona la placa de empuje (9) mediante el vástago de válvula de parada (7) que se levanta en posición alta cuando se cierre la tapa, en donde una estructura de elevación se dispone entre dicha placa de empuje (9) y el vástago de la válvula de parada (7); y en donde dicha estructura de elevación comprende una corredera (15) ubicada en la parte superior de la muesca (11) y un anillo saliente II (16) que se sitúa en el extremo externo del vástago de válvula de parada (7); dicho anillo saliente II (16) se ubica en la corredera (15) y dicha corredera (15) se eleva gradualmente hasta el borde interno de la muesca (11) desde el extremo de la muesca (11).



2. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicho vástago de válvula de parada (7) tiene un anillo saliente I (13) que sobresale radialmente; dicho anillo saliente I (13) se ubica en la base de válvula (2), y dicho soporte de presión (12) hace presión contra la superficie superior del anillo saliente I (13) cuando se cierra la tapa.
3. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizado porque** dicha estructura de posicionamiento comprende estribos de posicionamiento que se apoyan contra el vástago de válvula de parada (7), o una ranura de posicionamiento (14) en la cual se empotra el vástago de válvula de parada (7).
4. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicha estructura de elevación comprende un bloqueo de tope (17) que se ubica encima de la ranura (11) y un bloqueo de elevación (18) que sobresale radialmente y se ubica en el extremo externo del vástago de válvula de parada (7); la superficie de contacto entre dicho bloqueo de elevación (18) y el bloqueo de tope (17) es un plano inclinado (19); dicho plano inclinado (19) se inclina hacia abajo desde el borde interno de la muesca (11) hacia el extremo de dicha muesca (11).
5. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 o 3, **caracterizado porque** la parte inferior del extremo posterior de la placa de empuje (9) tiene un pasador de retención (20); debajo de dicha manija inferior (4) se ubica una ranura de deslizamiento (21), en la cual se inserta el pasador de retención (20); dicha ranura de deslizamiento (21) tiene una entrada de deslizamiento (22) situada en el lado de la manija inferior (4); el extremo de dicha entrada de deslizamiento (22) se encorva hacia el cuerpo de la olla (3) y dicho extremo comprende una superficie de parada (23).



6. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 o 3, **caracterizado porque** un pasador de parada (24) se dispone debajo de dicha placa de empuje (9), dicho pasador de parada (24) se ubica entre un borde del cuerpo de la olla (3) y la tapa (5) cuando la tapa (5) y el cuerpo de la olla (3) no están acoplados correctamente.
7. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión de acuerdo con la reivindicación 6, **caracterizado porque** el borde del cuerpo de la olla (3) tiene un borde volteado (3a) hacia arriba al exterior; dicho pasador de parada (24) se ubica debajo de dicho borde volteado (3a) cuando la tapa (5) y el cuerpo de la olla (3) se acoplan correctamente.
8. Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 o 3, **caracterizado porque** en dicha placa de empuje (9) se encuentra una columna de posicionamiento I (25) y porque en dicha manija superior (1) se encuentra una columna de posicionamiento II (26); ambos extremos del resorte (10) se insertan respectivamente en la columna de posicionamiento I (25) y en la columna de posicionamiento II (26).



Señores  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E. S. D.

Referencia: Expediente: 14-070.337  
Título: Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión  
Trámite: Solicitud de Patente de Invención  
Evento: Respuesta oficio 6748  
Solicitante: SEB S.A.

**CONSUELO BENJUMEA RENDON**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.015.585 de Medellín, abogada titulada en ejercicio y con tarjeta profesional N° 191225 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la sociedad **SEB S.A.**, y encontrándome en el término legal, me permito dar respuesta al oficio No. 6748 notificado por fijación en lista el 23 de junio de 2015, manifestando lo siguiente:

**PRIMERO:** Atendiendo al numeral 4° del requerimiento realizado por su Despacho con respecto a las reivindicaciones (Art. 30 D 486 y Art. 22 PCT), y considerando las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 que permite que el solicitante pueda modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, me permito adjuntar a este memorial nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se realizaron las siguientes modificaciones:

- Como primera medida, se desea modificar todo el pliego reivindicatorio con el fin de eliminar las expresiones o términos considerados como resultados a alcanzar o funcionalidades.
- De otra parte, se modificó la reivindicación independiente 1 con el fin de limitar el alcance de la invención allí definida, al incluir las características de las antiguas reivindicaciones 4 y 5.

Con relación a las modificaciones anteriormente mencionadas, mi representada manifiesta que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la solicitud en estudio y se realizaron con el fin de superar las objeciones de claridad



y novedad, planteadas por el examinador en el oficio para el cual se está presentando respuesta.

**SEGUNDO:** Atendiendo al examen de patentabilidad (Art. 14 D 486) y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de novedad y nivel inventivo, me permito manifestar lo siguiente:

**a. Claridad de las reivindicaciones**

Con relación a la claridad de las reivindicaciones de la solicitud definida en el artículo 30 de la Decisión 486, me permito indicar que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones planteadas por el examinador en el oficio 6748, tomando en consideración el hecho que las nuevas reivindicaciones 1 a 8 definen un dispositivo de seguridad para la tapa de una olla a presión que comprende una serie de partes o componentes que se encuentran definidos por las características técnicas únicamente que lo hacen diferente de los similares existentes en el estado del arte.

En consecuencia, el solicitante establece que dichas nuevas reivindicaciones 1 a 8 cumplen con el requisito de claridad tal como se encuentra definido en el artículo 30 de la Decisión 486 y definen materia que es clara para una persona versada en la materia.

**b. Novedad**

Con relación al cumplimiento del requisito de novedad, el examinador indicó en el oficio 6748 que las antiguas reivindicaciones 1 a 4 y 7 a 9 de la presente solicitud carecen de dicho requisito a la luz del documento D1 (US 4541543) donde dicha anterioridad enseña *"una olla a presión tiene un dispositivo de regulación de control de presión montado en el asa de la cubierta de la misma, el control, excepto cuando está en su posición de presión cero, actúa para bloquear un mecanismo de bloqueo soportado dentro del mango superior para evitar la extracción de fijación de la cubierta del cuerpo principal de la olla a presión"*.

De este modo, en primer lugar, me permito indicar que el artículo 16 de la Decisión 486 establece que *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica"*.

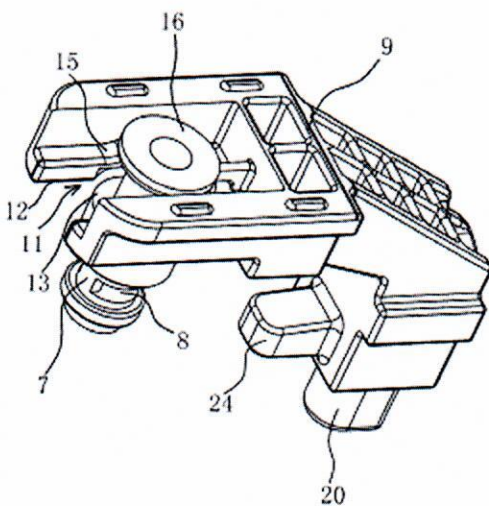


Así, aplicando lo establecido en el artículo 16 a la presente solicitud, para que las razones indicadas por el examinador para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería obligatorio que se demuestre que la presente invención está comprendida en el estado de la técnica de forma **total y completa**, lo que no se presenta con la materia definida en las nuevas reivindicaciones 1 a 8, como se demostrará a continuación.

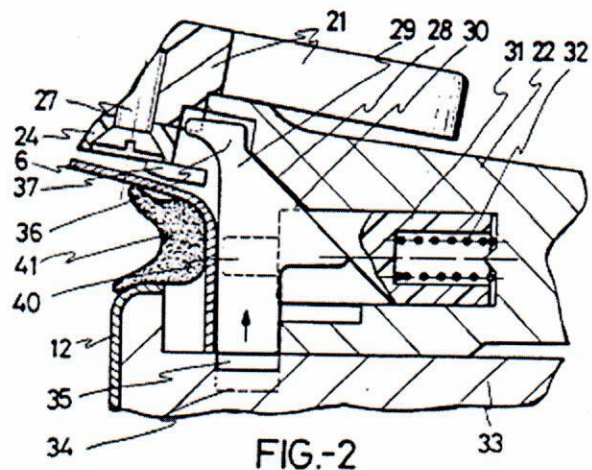
En este sentido, nos permitimos informarle al examinador que el documento D1 no enseña todos y cada uno de los elementos del dispositivo de seguridad descrito en la reivindicación independiente 1 modificada de la presente solicitud, toda vez que dicha cláusula 1 define un "Dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión que comprende una manija superior (1), una base de válvula (2) y una manija inferior (4) fijada al cuerpo de la olla (3); dicha manija superior (1) se fija a la tapa (5) y esta manija superior (1) tiene un orificio de paso (6) que se comunica con el exterior; dicha base de válvula (2) se fija a la tapa (5) y dicha base de válvula (2) es atravesada por un vástago de válvula de parada (7) de movimiento vertical; dicho vástago de válvula de parada (7) tiene en un extremo inferior ubicado bajo la cara interna de la tapa (5), un orificio de evacuación de aire (8) que se comunica con el orificio de paso (6); dicha manija superior (1) tiene una placa deslizante de empuje (9); un resorte (10) dispuesto entre la placa de empuje (9) y la manija superior (1), dicho resorte (10) tiene un extremo que se presiona contra la manija superior (1) y otro extremo que se presiona contra la placa de empuje (9); caracterizado porque dicha placa de empuje (9) comprende una parte delantera que cuenta con una muesca (11) que recibe el vástago de válvula de parada (7); un soporte de presión (12) ubicado debajo de dicha muesca (11); una estructura de posicionamiento también ubicada debajo de la muesca (11), que posiciona la placa de empuje (9) mediante el vástago de válvula de parada (7) que se levanta en posición alta cuando se cierre la tapa; en donde una estructura de elevación se dispone entre dicha placa de empuje (9) y el vástago de la válvula de parada (7); y en donde dicha estructura de elevación comprende una corredera (15) ubicada en la parte superior de la muesca (11) y un anillo saliente II (16) que se sitúa en el extremo externo del vástago de válvula de parada (7); dicho anillo saliente II (16) se ubica en la corredera (15) y dicha corredera (15) se eleva gradualmente hasta el borde interno de la muesca (11) desde el extremo de la muesca (11)", en donde al hacer una comparación de cada uno de los elementos de dicha invención y el estado del arte, específicamente el documento D1, es claro para el experto en la materia que si bien dicha anterioridad divulga un dispositivo de seguridad para

ser usado en la tapa de una olla a presión que tiene una pluralidad de características similares a las de la presente invención, la anterioridad D1 **no divulga** ni sugiere las siguientes características:

- El hecho que se cuenta con una superficie de elevación dispuesta entre la placa de empuje (9) y el vástago (7), que permite que todo el mecanismo se mueva de forma vertical,
- Y el hecho que dicha superficie está compuesta por una corredera (15) y un anillo saliente (16), donde el anillo (16) se ubica sobre la corredera (15) para elevarse gradualmente y asegurar una liberación de presión segura y adecuada, tal como se ve de forma más detallada a partir de la siguiente figura:



Presente Invención



Documento D1

Así las cosas, se puede ver claramente que la forma de realizar la seguridad en la tapa de la olla a presión en los dos documentos es completamente diferente, ya que la presente invención permite elevar todo el sistema por medio de la corredera (15) que se eleva gradualmente, levantando también el anillo (16), donde estos elementos se encuentran en la superficie elevada formada entre el vástago (7) y la placa (9), donde se puede ver que todo el vástago se eleva de forma gradual dependiendo de la elevación de la corredera (15), mientras que en el documento D1 se tiene una placa superior que se desliza de forma horizontal y permite la liberación de la presión dentro de la olla, pero no existe una superficie elevada ni tampoco se cuenta con un anillo como el definido en la nueva reivindicación independiente 1, el cual asegura el correcto funcionamiento del dispositivo y evita que se generen problemas con la presión



dentro de la olla, ya que el deslizamiento del anillo, por su forma y disposición, es el adecuado.

Por lo tanto, la principal diferencia entre la presente invención y la olla a presión divulgada en el documento D1 se basa en el hecho que no existe ninguna descripción en la anterioridad que indique que se disponga de una superficie elevada ni una corredera que permita que un anillo se deslice sobre la misma y con sólo empujar la placa de empuje se realice la liberación de presión dentro de la olla de forma segura.

En consecuencia, es claro que la nueva reivindicación independiente 1 tiene por lo menos una diferencia con el estado del arte y por ende, debe ser considerada como novedosa con relación al documento D1, ajustándose de esta forma a las disposiciones del artículo 16 de la Decisión 486.

Sumado a lo anterior, el solicitante considera importante resaltar el hecho de que las características incluidas en la nueva reivindicación independiente 1 y que correspondían a las antiguas cláusulas 4 y 5, tienen un efecto técnico sorprendente e inesperado con relación al estado del arte, el cual se encuentra definido en las páginas 1 y 2, donde se indica que *"Sin embargo, la válvula de seguridad de la tapa de seguridad con dos láminas de cierre para olla a presión consta de un número bastante importante de piezas, su estructura es relativamente compleja y la instalación de la lámina de cierre superior, de la lámina de cierre inferior, del bloque corredizo de la lámina de cierre superior y del bloque corredizo de la lámina de cierre inferior en la manija, es una operación bastante delicada. Además, el cierre hermético debido a las láminas de cierre inferior y superior impide cualquier comunicación entre la válvula flotante y el exterior, y la presión contenida en la olla no se puede evacuar correctamente. Es preciso recurrir a una fuerza bastante importante para poder cerrar la tapa, lo que no agiliza su uso.*

*El objetivo de esta invención es encontrar una solución a los problemas actuales anteriormente mencionados y suministrar un dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión que tenga una estructura simple, sea fácil de utilizar y presente un nivel de seguridad alto.*

*El objetivo de la presente invención se puede alcanzar gracias a la siguiente solución técnica:*



*Un dispositivo de seguridad para tapa de olla a presión que tiene una manija superior, una base de válvula y una manija inferior colocada sobre el cuerpo de la olla: dicho mango superior se fija en la tapa, y este mango superior tiene un orificio de paso que comunica con el exterior; la base de válvula se coloca en la tapa, y esta base de válvula viene atravesada por un vástago de válvula de cierre que puede desplazarse verticalmente; dicho vástago de la válvula de cierre tiene en su extremidad inferior, situada bajo la cara interior de la tapa, un orificio de evacuación de aire que comunica con el orificio de paso; la manija superior tiene una placa de empuje corrediza que puede acercarse o alejarse del borde de la tapa de la olla; un resorte se fija entre la placa de empuje y la manija superior; dicho resorte tiene una extremidad que se apoya contra la manija superior y otra extremidad que se apoya contra la placa de empuje; dicha placa de empuje lleva en su parte delantera una muesca que sirve a recibir el vástago de la válvula de cierre; debajo de dicha muesca, se ve un soporte de presión que permite que el orificio de evacuación de aire del vástago de la válvula de cierre esté en comunicación constante con el interior de la olla a presión cuando se cierre la tapa; debajo de la muesca también se encuentra una estructura de posicionamiento que permite posicionar la placa de empuje gracias al vástago de la válvula de cierre que se levanta en posición alta cuando se cierre la tapa".*

Así las cosas, este efecto técnico permite que la invención también cumpla con el requisito de nivel inventivo, ya que al ser inesperado y sorprendente no hubiese sido obvio para un experto en la materia partiendo de los documentos del arte previo, específicamente el documento D1 mencionado por el examinador en su concepto técnico.

En conclusión, me permito establecer que gracias a las modificaciones realizadas y los argumentos expuestos anteriormente, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad, novedad y nivel inventivo respecto al dispositivo de seguridad para la tapa de una olla a presión expuesto en las nuevas reivindicaciones 1 a 8.

Por lo tanto, solicito a ese despacho reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de modelo de utilidad a la solicitud de mi mandante.



## ANEXOS

Anexo 1. Nuevo capítulo reivindicatorio (3 folios)

En los anteriores términos doy por contestado el requerimiento que nos ocupa, dando cumplimiento al artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, relacionado con los requisitos formales de la solicitud y quedo atenta a cualquier notificación vía internet, o en las siguientes direcciones:

- Vía E-mail: [cbenjumea@cbenjumeaasociados.com](mailto:cbenjumea@cbenjumeaasociados.com).
- Calle 3 Sur No. 43 A – 52 Of. 1003, Tel. 312 41 40 Medellín.

Cordialmente,

**CONSUELO BENJUMEA RENDÓN**

C.C. No. 43.015.585 de Medellín.

T.P. No. 191.225 del C. S. de la J.